FUNCIONES A DESEMPEÑAR

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- Controlar el pago de los tributos municipales.
- Proporcionar los formularios correspondientes a los contribuyentes.
- Dar atención, información que estén relacionada a sus obligaciones tributarias.
- Elaboración de plan arbitrios anual.
- Coordinar con el departamento de catastro para verificar los bienes declarados por los contribuyentes.
- Coordinar actividades con los demás departamentos de la municipalidad .
- Realizar avisos de cobro para la recuperación de la mora tributaria.
- Llevar un registro de los permisos de operación otorgados.
- Llevar un control de solvencia municipal según un orden correlativo.

ROGER INESTROSA GUTIERREZ SANCHEZ
Admón. Tributaria Municipal